



BALANCE DEL AÑO 2002

Como cada año, transcurrido el ejercicio 2002, queremos hacer un Balance de lo que ha sido el año 2002, en un intento de analizar lo positivo, para mantenerlo y mejorarlo, y lo negativo, para buscar las medidas correctivas necesarias que palien sus efectos.

A fecha 31/12/02 el patrimonio del fondo asciende a un total de 3.510.937.811 (TRES MIL QUINIEN- TOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE EUROS), cuenta con 55.649 partícipes, de los cuales 16.777 son prejubilados o partícipes voluntarios, en terminología del Plan, y 9.696 beneficiarios que pueden hacer efectiva la prestación.

La rentabilidad acumulada del año (de 31/12/01 a 31/12/02), contabilizada en términos TAE, ha sido de un -5,80 % y la rentabilidad desde el inicio de un 8,22 %.

Esta cifra de rentabilidad negativa nos parece lo suficientemente alarmante como para plantearnos medi- das correctivas mucho mas activas que las actuales, con independencia de los diversos factores que han influido en las bajas rentabilidades de los últimos tres años (caídas de los mercados, crisis financiera, coyuntura política, ambiente prebélico, descenso de los tipos de interés no contrarrestados con caídas en la infla- ción española (recordemos que la tasa de inflación española, el 4 %, es una de las mas alta del entorno europeo).

La primera actuación que hemos realizado ha sido el análisis de la cifra negativa y de su realidad a lo largo del tiempo. Durante todo el ejercicio 2002 hemos tenido rentabilidades negativas que nos han hecho estar preocupados por la bajada en nuestra pensión complementaria, pero lo cierto es que en la foto final de 31/12/02, la cifra negativa ha sido una de las mas bajas que se han producido a lo largo del año. Analizando la rentabilidad acumulada de un año, contabilizada de fecha a fecha, en cada final de mes, hemos obtenido el siguiente resultado: 31/1/02: -1,99, 28/2/02: -0,75, 31/3/02: 0,01, 30/4/02: -2,01, 31/5/02: -1,33, 30/6/02: -1,04, 31/7/02: -4,06, 31/8/02: -2,02, 30/9/02: -3,97, 31/10/02: -4,06, 30/11/02: -1,77, 31/12/02: -5,80. Esta comparación nos permite comprobar que en la foto final se nos presenta el resultado más negativo, consecuencia de la valoración del patrimonio día a día, sin que tenga que ser este el dato más relevante.

La segunda actuación que hemos realizado ha sido la valoración de nuestra reacción ante rentabilidades negativas. En el mes de octubre de 2002 cuando la cifra de rentabilidad negativa giraba en torno al 6%, llegando incluso algún día a resultados negativos en torno al 7 %, mantuvimos reunión con la Gestora, Fonditel, al objeto de buscar alternativas de inversión. En un momento en que la renta variable se mante- nía sobre mínimos dentro de nuestra política de inversión (inferior al 15 % del patrimonio), se decidió aumentar la renta variable, principalmente la europea referenciada al Euro Stoxx 50, que permitiría alcan- zar resultados positivos si se producía la recuperación esperada. Las consecuencias de esta operación sig- nificaban terminar en resultado negativo entre un -6 y un -8 % o recuperamos en torno al 0 ó el 1 %, si el Euro Stoxx 50 alcanzaba la cifra de los 2800 puntos (cifra que se mantenía dentro de las previsiones razo- nables). Nos pareció, que las ventajas de la decisión eran superiores a las desventajas, y, por ello, la propuesta fue bien recibida por nuestra Comisión de Control.

Durante los meses de noviembre y diciembre, la decisión adoptada dio sus frutos, llegando el Euro Stoxx cerca de los 2700, recuperando el fondo mas de 4 puntos de rentabilidad. Sin embargo las caídas de la última semana de diciembre nos han hecho terminar el año con el resultado negativo del -5.80 que hoy reflejamos. El comienzo del año 2003, ha sido, sin embargo, positivo, alcanzado a fecha 16/1/2003 una rentabilidad positiva del 1.76 (cifra facilitada por la Gestora en la última comisión de inversiones realizada a la fecha de la presente publicación).

Analizado el pasado nos queda pensar en el futuro. Aunque en la actualidad, la rentabilidad desde el inicio del plan (8,22 %), nos permite seguir pagando prestaciones por encima del objetivo que se marcó para la creación del Plan (3.79 salarios anuales a los 65 años), esta Comisión de Control debe tomar una postura activa, buscando alternativas que no estén sometidas a las vicisitudes de los mercados financieros, o al menos, que de alguna manera corrijan o contrarresten sus efectos. En este sentido, aprovechando la reu- nión trimestral con la Gestora, se va a realizar un examen exhaustivo de todos los factores que han influi- do en el resultado de rentabilidad del ejercicio, solicitando propuestas adecuadas en función del colectivo que compone nuestro Plan.

COBRO DE PRESTACIONES

Las prestaciones del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica correspondientes al mes de enero se cobran hacia el día 21 de enero. Todos los demás meses del año se cobran hacia el día 6 del mes corres- pondiente, es decir, se pagan a mes adelantado en lugar de a mes vencido.

ENERO ' 2003

nº 39

SUMARIO

Balance del Año 2002

*Cartilla Informativa del
Plan de Pensiones*

*Información Disponible
en Web*

Evolución del punto

Informe de Gestión

*Contingencias cubiertas
por el Plan*

*Aniversario del Plan de
Pensiones de Empleados
de Telefónica*

*Balance Aportaciones
Voluntarias 2002*



En el mismo sentido, se están valorando otras posibles alternativas, como la posibilidad de aseguramiento de parte o todo el patrimonio, posibilidad de establecer un margen de solvencia que reduzca los efectos negativos de años de menor rentabilidad, posibilidad de distintas políticas de inversión en función del colectivo dentro de un mismo plan, pendiente del desarrollo reglamentario, inversiones alternativas en productos no sometidos a los vaivenes del mercado, etc. Todas estas alternativas, van a ser objeto de estudio y consulta, para conocer cuales son las ventajas e inconvenientes que ofrecen cada una de ellas, girando en torno a una idea fundamental, mantener nuestra prestación objetivo, garantizar una prestación complementaria adecuada que mantenga el poder adquisitivo de todos nuestros partícipes y beneficiarios.

CARTILLA INFORMATIVA DEL PLAN DE PENSIONES.

El servicio de información que ofrece la cartilla de la Depositaria (BBVA) ha sido uno de los instrumentos informativos del Plan en un afán de dar la máxima transparencia a cada uno de los partícipes sobre su derecho consolidado.

Cuando se creó el Plan la Comisión de Control lo consideró como el instrumento informativo más adecuado, a pesar de su coste, pero en la medida que se han aumentado los canales de información (información mensual que remite la Gestora, página web de la Comisión de Control, página web de la Gestora, Oficina de Atención al Partícipe), la cartilla ha ido perdiendo su carácter principal, quedando obsoleto y cediendo paso a la nueva tecnología.

Todo ello unido, a los múltiples problemas que ha ocasionado este servicio (problemas en la identificación de partícipes, falta de rigor en la fijación temporal de la valoración de la unidad de cuenta, rechazo al servicio en algunas oficinas de BBVA, etc.), nos llevó a pensar en la supresión del mismo. Pensamiento que se ha materializado por decisión de la Comisión de Control, adoptada en el pleno de diciembre de 2002. Por tanto, el servicio informativo de cartilla ha dejado de estar vigente desde enero del año en curso.

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN WEB

A la página web de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica se puede acceder de dos formas: directamente a través de internet en la dirección <http://www.pensetel.com> y, en el caso de los partícipes en activo, también a través de e-domus, en el apartado "Canales", "Instituciones sociales", "Plan de Pensiones".p

Una vez dentro de la página, en el apartado "Quiénes somos", se encuentra nuestra dirección, números de teléfono y fax.

En el apartado "Información/FAQ", hay información sobre la evolución del valor del punto, todos los Boletines informativos editados hasta la fecha, información sobre límites anuales de aportaciones voluntarias, modalidades de cobro que se pueden elegir al solicitar la prestación y algunas preguntas frecuentes con sus correspondientes respuestas.

En el "Área de descarga", están todos los impresos que se utilizan para los diferentes trámites del Plan (boletín de adhesión, aportaciones voluntarias, cambios de beneficiarios, solicitudes de prestaciones, etc.). Ninguno de estos trámites puede hacerse a través de internet; es necesario imprimir los documentos, cumplimentarlos y enviarlos por fax, correo interno o correo ordinario a la Oficina de Atención al Partícipe del Plan de Pensiones, junto con la documentación acreditativa exigible en cada caso.

En "Legislación", se encuentra el Reglamento actualmente en vigor.

En la parte superior derecha de la página se muestra el último valor del punto disponible y la rentabilidad obtenida y, si pinchamos en "histórico" aparecerán los valores del punto los viernes de cada semana

En el resto de la página se publican noticias que se consideran de interés. Actualmente, entre otras, se informa de la mecánica para hacer aportaciones voluntarias, de cómo se pueden cambiar los beneficiarios designados, de las modalidades de cobro en las prestaciones, etc.

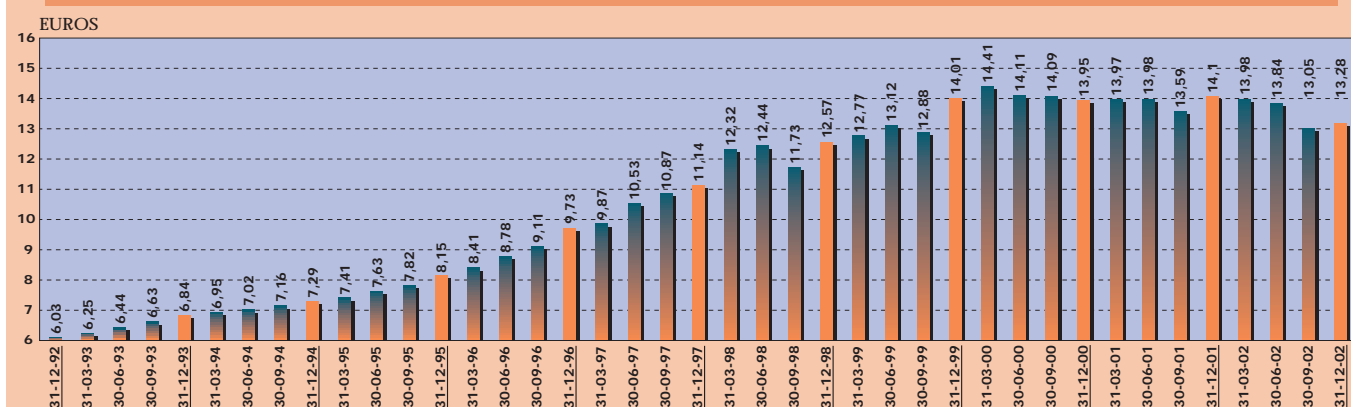
Por último, "Consulta tus datos" es un enlace que nos llevará a la página de Fonditel. A esta página también se puede acceder directamente a través de internet en <http://www.fonditel.es> y, en el caso de los partícipes en activo, también a través de e-domus, en el apartado "Canales", "Instituciones sociales", "Fonditel".

Una vez nos damos de alta como usuarios, pinchando en "Gestora virtual", "Acceso clientes" y en el número de contrato, podemos consultar los movimientos de nuestra cuenta, el saldo disponible a una determinada fecha, lo aportado en el ejercicio y la información fiscal.

Cualquier consulta referida al Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica se atiende en el número de llamada gratuita de la Oficina de Atención al Partícipe (900 210 666). Fonditel no atiende por teléfono las consultas del plan de empleo. Los números de teléfono de Fonditel son exclusivamente para información y gestiones de los planes individuales que gestionan, de la misma manera que la Oficina de Atención al Partícipe no atiende las consultas referidas a planes individuales de Fonditel.

La Oficina de Atención al Partícipe, la Comisión de Control y Fonditel, NO pueden dar información sobre los incentivos a la jubilación. Cualquier consulta sobre dichos incentivos y su abono debe hacerse en ANTARES.

EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DEL VALOR DE PUNTO EN EUROS



INFORME DE GESTIÓN

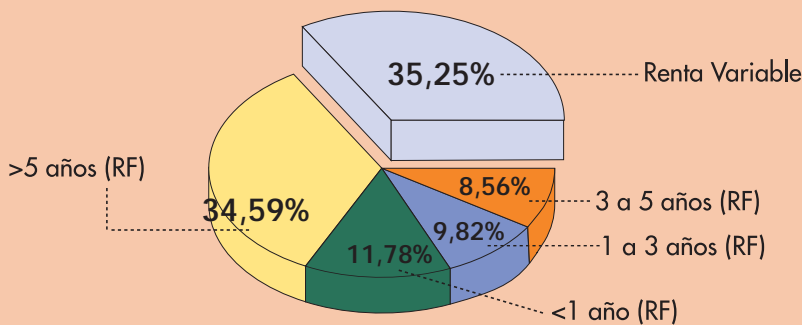
INVERSIONES DEL PLAN EN EUROS

La Composición de la Cartera valorada a 31-12-2002, con los valores de Renta Fija y Variable del Fondo de Pensiones, tiene la siguiente estructura, por plazos de duración:

El	11,78%	416,62 mill.	hasta 1 año
El	9,82%	344,77 mill.	entre 1 y 3 años
El	8,56%	300,62 mill.	entre 3 y 5 años
El	34,59%	1.214,37 mill.	a más de 5 años
El	35,25%	1.237,56 mill.	renta variable
TOTAL		3.510,94	MILLONES DE EUROS

En la Memoria Anual del ejercicio 2002, se informará con mayor detalle de la composición de la cartera.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



CUENTA DE POSICIÓN DEL PLAN DE PENSIONES DEL 30-09-02 AL 31-12-02

PATRIMONIO A 30-09-02	3.464.467.327,88 €
ENTRADAS	
-Aportaciones del promotor	27.158.730,65 €
-Aportaciones de los partícipes	13.430.853,15 €
-Derechos procedentes de otros planes	370.690,40 €
-Rendimiento neto inversiones	58.940.685,63 €
-Revalorización Cartera	7.051.155,42 €
SALIDAS	
-Pago de prestaciones	22.948.075,93 €
-Traslados de derechos a otros planes	33.601.322,63 €
-Comisiones y Gastos (Depositaria, Gestora, Serv. Libreta, Auditores, otros)	3.839.376,96 €
-Jornadas y Seminarios	1.475,16 €
-Com. Control (viajes y dietas)	47.100,30 €
-Información a partícipes	44.280,74 €
PATRIMONIO A 31-12-2002	3.510.937.811,41 €

NOTA: Estos datos son provisionales, pendientes del cierre contable y auditoría del ejercicio.

RENTABILIDAD DEL FONDO (T.A.E.):

Desde el inicio (21-12-92)	8,22%
Ultimos 8 años	7,78%
Ultimos 5 años	3,57%
Ultimos 3 años	-1,76%
Ultimos 12 meses	-5,80%
Año 2002 (TAE)	-5,80%
Rentabilidad real 2002	-5,80%

PRESTACIONES CAUSADAS POR JUBILACION A 31-12-02

EDAD	<60*	60	61	62	63	64	65**	>65**	TOTAL
Jubilación voluntaria	1	7.557	732	416	262	152	7	6	9.133
Jubilación Forzosa	0	0	0	0	0	0	626	12	638
TOTAL	1	7.557	732	416	262	152	633	18	9.771

* Autorizada la jubilación en Seg. Social por haber cotizado en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

** Ampliada la edad de jubilación hasta completar los años de carencia necesarios para tener derecho a pensión en Seg. Social.

PARTÍCIPES Y BENEFICIARIOS EN DICIEMBRE DE 2002

PARTÍCIPES

Activos	36.813
Prejubilados sin movilizar	17.275
Otras bajas sin movilizar	658
Movilizaciones parciales	1.105
Rescates excepcionales parciales	35
TOTAL	55.886

BENEFICIARIOS

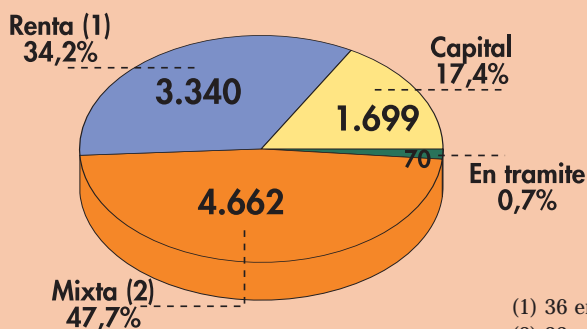
Por jubilación	7.930
Por invalidez	534
Por fallecimiento de partícipes	1.138
TOTAL	9.602

PARTÍCIPES Y BENEFICIARIOS QUE HAN DEJADO DE PERTENECER AL PLAN POR LIQUIDACIÓN DE SUS DERECHOS

Por jubilación	1.841
Por invalidez	588
Por rescate excepcional total	24
Partícipes fallecidos	1.415
Benef. por fallecimiento de partícipes	2.097
Beneficiarios Fallecidos	5
Segundos beneficiarios	5
Por movilización de derechos	2.436
TOTAL	8.408

ALTAS EN EL PLAN.- La Comisión de Control ha aprobado la adhesión de 24 nuevos partícipes, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2002, que corresponden a las solicitudes recibidas que cumplen los requisitos exigidos por el Reglamento.

OPCIONES DE COBRO ELEGIDAS EN JUBILACIONES A 31-12-02



(1) 36 en renta asegurada
(2) 23 con renta asegurada



CONTINGENCIAS CUBIERTAS POR EL PLAN

Las contingencias cubiertas por el Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica son las siguientes:

Jubilación y prestación equivalente,
Fallecimiento del partícipe y del beneficiario,
Invalidez laboral total y permanente para la profesión habitual,
Invalidez absoluta y permanente para todo trabajo
Gran invalidez.

Por constituir especial motivo de consulta en nuestra Oficina de Atención al partícipe fijaremos nuestra atención en la prestación equivalente y en la invalidez permanente total para la profesión habitual.

LÍMITES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS 2003		
EDAD	EUROS	PTAS.
Menos 53	8.000	1.331.088
53	9.250	1.539.071
54	10.500	1.747.053
55	11.750	1.955.036
56	13.000	2.163.018
57	14.250	2.371.001
58	15.500	2.578.983
59	16.750	2.786.966
60	18.000	2.994.948
61	19.250	3.202.931
62	20.500	3.410.913
63	21.750	3.618.896
64	23.000	3.826.878
65	24.250	4.034.861

En relación con la prestación equivalente a la jubilación, recordamos que los requisitos que exige nuestro Reglamento del Plan son los siguientes: 60 años de edad, cese en la relación laboral por NEGOCIACION COLECTIVA y VINCULACION CON EL PROMOTOR en virtud de ACUERDO que tenga por objeto posibilitarles el acceso a la jubilación del sistema público de Seguridad Social, no desempeño de actividad laboral o profesional, no acceso a la Seguridad Social en el momento de la solicitud.

Hay un plazo de 6 meses para presentar la solicitud a partir del cumplimiento de la edad de 60 años. En caso de no hacer la solicitud dentro de plazo se entenderá que destina los derechos consolidados a la jubilación.

Por tanto, las bajas que no reúnan las características establecidas: no acordadas en negociación colectiva entre representantes de los trabajadores y de la empresa, o que no prevean vinculación con el promotor para posibilitar el acceso futuro a la jubilación del sistema público de Seguridad Social, no están contempladas en el artículo 27 del Reglamento del Plan y por tanto no dan derecho a obtener la prestación equivalente.

Así mismo un partícipe que haya cotizado al Régimen General de la Seguridad Social antes del 1/1/67, pero que decida seguir cotizando, no podrá percibir la prestación equivalente y deberá esperar a que se produzca la jubilación.

En relación con la prestación por Incapacidad Permanente Total para la Profesión Habitual, que fue incorporada al Plan por acuerdo de la Comisión de Control, plasmado en Acta de fecha 21 de marzo de 1996, tras la firma del Convenio Colectivo de 1996, cuya cláusula 6, apartado 4 recogió la conveniencia de considerar la inclusión de dicha situación, hay que tener en cuenta que estarán cubiertas las situaciones de INVALIDEZ PRODUCIDAS CON POSTERIORIDAD a la fecha de incorporación de dicha contingencia a nuestro Plan de Pensiones y no las reconocidas con fecha anterior.

ANIVERSARIO DEL PLAN DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE TELEFONICA

El día 11 de diciembre del pasado año el Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica celebró el décimo aniversario de su creación, en un acto al que asistieron todas aquellas personas que intervinieron en su génesis, aquellas que han intervenido en su desarrollo y aquellas que contribuyen con su trabajo día a día a que nuestro plan sea una realidad.

El Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica surgió hace ya diez años, como consecuencia de la transformación del sistema de previsión social en Telefónica, devenida por la integración de la extinta Institución Telefónica de Previsión en la Seguridad Social por acuerdo del Consejo de Ministros.

Las dificultades de su nacimiento son por todos conocidas, al factor incertidumbre (¿Qué pasará?), se unía el factor desconfianza (va a pasar lo mismo que con la ITP), así como la escasa experiencia e implantación que los Planes de Pensiones tenían en España en aquel momento.

Aun con las dificultades expuestas, y con la participación activa de todos los trabajadores, conseguimos un proyecto de plan, cuyas bases se asentaron en los acuerdos de junio de 1992 (producto de la negociación colectiva entre trabajadores y la empresa), ratificados en referéndum por la plantilla en septiembre del mismo año y cuya materialización se ha plasmado en lo que hoy tenemos.

Nuestro plan de pensiones, pionero en España y uno de los de mayor entidad de este ámbito geográfico, es hoy una realidad consolidada, en el que la intervención de los trabajadores se traduce de manera activa a través de su Comisión de Control, en el que existe una entidad Gestora creada al efecto, que cumple de manera independiente sus cometidos, sin influencias externas y en que los canales de información están ampliamente desarrollados a través de su oficina de Atención al Partícipe.

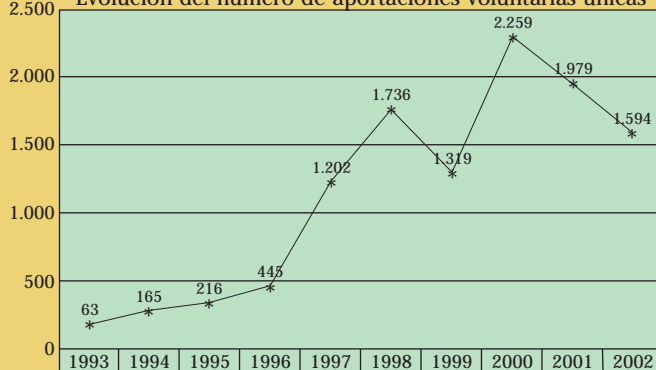
El diseño, producto de la negociación colectiva, está logrando sus objetivos y ello ha sido el elemento fundamental de la celebración: la consecución de este importante logro social.

En el acto organizado por la Entidad Gestora estuvo presente, la Administración Pública, a través de su máximo representante en esta materia, el Director General de Planes y Fondos de Pensiones, D. José Carlos García de Quevedo, que felicitó a nuestro plan por sus características y por su consolidación e implantación, calificándolo como ejemplar en su ámbito.

Asimismo Telefónica de España organizó un acto conmemorativo que contó con la intervención del Presidente y de la Secretaria de la Comisión de Control del Plan de Pensiones, y el Consejero Delegado de Fonditel.

BALANCE APORTACIONES VOLUNTARIAS 2002

Evolución del número de aportaciones voluntarias únicas



Importe aportaciones voluntarias únicas en millones de euros

